



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°79/2026

Mendoza, 29 de junio de 2026.

#### **VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°31 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. José Manuel García Mango, solicita licencia por razones particulares el día 25 de junio de 2026 y presenta parte médico por razones de salud el día 26 de junio de 2026.

Que el titular de la Fiscalía Civil N°3, Dr. Esteban Garces solicita licencia por razones particulares el día 24 de junio de 2026.

Que el titular de la Dirección de Informática del MPF, Lic. Juan Miguel Bensadon solicita licencia compensatoria los días 30 de junio de 2026, 1, 2 y 3 de julio de 2026.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados, Dr. Gabriel Blanco, solicita licencia compensatoria los días 30 de junio de 2026, 1 y 3 de julio de 2026; y licencia por razones particulares los días 2 y 6 de julio de 2026.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** al Fiscalía de Instrucción N°31 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. José Manuel García Mango, licencia por razones particulares el día 25 de junio de 2026 y presenta parte médico por razones de salud el día 26 de junio de 2026.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°31 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores de forma indistinta por los Agentes Fiscales que cumplen funciones en dicha dependencia los días 25 y 26 de junio de 2026.

**III.- CONCEDER** al titular de la Fiscalía Civil N°3, Dr. Esteban Garces licencia por razones particulares el día 24 de junio de 2026.

**IV.- DISPONER** la subrogancia titular de la Fiscalía Civil N°3, Dr. Esteban Garces por la Dra. Silvina Scokin el día 24 de junio de 2026.

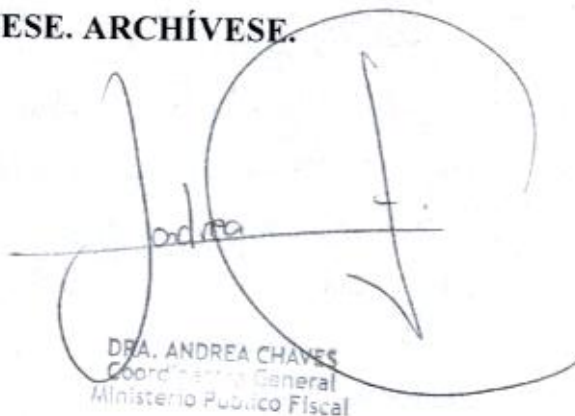
**V.- CONCEDER** al titular de la Dirección de Informática del MPF, Lic. Juan Miguel Bensadon licencia compensatoria los días 30 de junio de 2026, 1, 2 y 3 de julio de 2026.

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Dirección de Informática del MPF, por el Lic. Juan Pablo Videla los días 30 de junio de 2026, 1, 2 y 3 de julio de 2026.

**VII.-NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia; a todas las Unidades Fiscales, Agentes Fiscales y Funcionarios/as mencionados/as en la presente; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

**VIII.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal